



El cuerpo fue arrastrado a la parte de afuera de la casa, para ocultar indicios. ARCHIVO

HOMICIDIO EN TIBÁS

Sujeto irá 25 años a prisión por asesinar a su pareja

Hugo Solano C.

hsolano@nacion.com

El Tribunal Penal de Goicoechea condenó a 25 años de prisión, el viernes pasado, a un sujeto que a los 19 años asesinó a su compañera sentimental en Tibás.

De acuerdo con un comunicado de la Fiscalía, el sentenciado es Antonio José Araya Rojas, actualmente de 24 años, padre de una menor que estaba recién nacida cuando él mató a la mujer con quien la procreó.

La víctima fue Karen Raquel Garita Araya, de 27 años, oriunda de Cartago.

Los hechos ocurrieron el 30 de setiembre del 2015, en Cuatro Reinas de Tibás, dentro de la casa en la que convivía la pareja.

Araya fue llamado al 9-1-1, para reportar que la mujer

30 de setiembre del 2015, en Cuatro Reinas de Tibás, dentro de la casa en la que convivía la pareja.

Araya fue llamado al 9-1-1, para reportar que la mujer estaba herida.

La Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de San José demostró durante el debate que aunque al principio Araya adujo que se trataba de un suicidio y así se lo dijo a las autoridades, socorristas y vecinos, esa no fue la verdadera historia.

Su versión fue descartada por el dictamen médico del Departamento de Ciencias Forenses del Organismo de Investigación Judicial, el cual, luego de analizar trayectorias, los residuos de pólvora en las manos de ambos y otras pruebas de balística, concluyó que la causa de la muerte fue homicida. ■